



MUNICIPALIDAD DE CAA CATI
HONORABLE CONCEJO MPAL
GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



RESOLUCION N° 09/18

VISTO:

La nota de invitación presentada por la Comisión de Feria Franca de General Paz y lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal en su artículo 73° inc. “D”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Feria Franca de General Paz se encuentra organizando la segunda edición de la Fiesta del Chipá a realizarse el día 11 de agosto en la Plaza General Manuel Belgrano de nuestra ciudad de Caá Catí.

Que con motivo de la mencionada fiesta se tiene previsto la realización de exposición y venta de las distintas variantes culinarias del chipá;

Que la mencionada institución solicitó el apoyo y la adhesión al evento por parte Concejo Municipal de Caá Catí;

Que es importante promover y desarrollar la capacidad creadora en la organización y realización de eventos de nuestras tradiciones, para rescatar y preservar nuestra identidad.

Que, es el segundo año que la festividad se viene realizando en el ímpetu de buscar posicionarla como un evento importante en la agenda turística y cultural de nuestra localidad. -

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAA CATI
RESUELVE:**

ART. 1°: **DECLARAR** de Interés Municipal “La Fiesta del Chipá” a realizarse el día 11 de agosto en la Plaza General Manuel Belgrano de nuestra ciudad de Caá Catí

ART. 2°: **COMUNICAR**, publicar, Dar al Registro Municipal y Archivar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL,
A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,
EN LA CIUDAD DE CAA CATI, PROVINCIA DE CORRIENTES, REPUBLICA
ARGENTINA.